



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Arriay siempre y quando sea la arrova de
esta del precio de veintay seis r. que segun
se ha tenido presente para el citado expe-
rimiento, podrá venderse dho. Pan y Arriay
al precio y peso que queda significado, por
correspondiente asi legitimamente, Acuerda;
se execute así, encargando como encarga
esta Ciudad a dho. Patron del Posito, y Di-
reccion del comun celoso y vigilante el que
los Panaderos cumplan y observen quanto
deven en esta parte.

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por anteros fue se-
cretario y En. mayor y ve Diligencias, de que damos
fés

Elano y Cámara
E

Cariles ordinarios En la M. N. y M. L. Ciudad de
Cartagena, y salas Capitulares vella, la
mañana de hoy Catorce de Mayo de
mil ochocientos y quatro, mediante citat^{on}.

